

Propuesta Metodológica para la implementación de la Secretaría Técnica y el cumplimiento de los acuerdos de la Declaración de Quito del X Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina.

Quito, 2015

Contenido

Antecedentes	3
Justificación	4
Objetivos de la propuesta	5
1. Objetivo General	5
2. Objetivos Específicos.....	5
1. Análisis del alcance y operatividad de los acuerdos de la Declaración de Quito.....	6
Acuerdos 1, 2, 3 y 9:	6
Acuerdo 4:	7
Acuerdo 5:	8
Acuerdo 6:	9
Acuerdos 7 y 8:.....	10
Acuerdo 10:	10
Acuerdo 11:	11
Acuerdo 12:	11
Acuerdo 13:	12
Acuerdo 14:	12
Priorización de temáticas según la Declaración de Quito	12
2. Implementación de la Secretaría Técnica	14
Misión	14
Visión	14
Funciones	14
Estructura de la Secretaría Técnica	15
a) Presidencia	16
b) Componente de la Red de funcionarias y funcionarios de los Ministerios de Desarrollo Social de América Latina.....	16
Objetivo General	16
Objetivos Específicos.....	16
Estructura	17
Procesos para el funcionamiento de la Red de Funcionarias y Funcionarios	18
c) Componente para la Estrategia de Cooperación	19

Objetivo General	19
Objetivos Específicos	20
Estructura	20
Estructura del Catálogo de Cooperación.....	21
Procesos de Cooperación	21
d) Componente para la Estrategia de Difusión y enlace con la Academia y Centros de Investigación.....	23
Objetivo General	23
Objetivos Específicos	24
Estructura	24
Estructura del sitio web.....	25
Procesos de Difusión y enlace con la Academia y Centros de Investigación	26

Antecedentes

El X Foro de Ministros y Ministras de Desarrollo Social de América Latina se llevó a cabo en la ciudad de Quito, capital de Ecuador, en las jornadas del 3 al 4 de octubre de 2014, con la presencia de Ministras y Ministros a cargo de estas carteras de Estado y las delegaciones de los distintos países de América Latina, quienes fueron convocados en el marco del Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST) de la UNESCO.

El objetivo principal del encuentro fue establecer compromisos para ejecutar acciones encaminadas a la superación de la desigualdad y al fortalecimiento de los vínculos regionales a través del intercambio de experiencias y difusión de logros de los países participantes, así como también de relaciones bilaterales y multilaterales de cooperación.

Los acuerdos alcanzados en este encuentro internacional se reflejan en la Declaración de Quito, y están orientados a alcanzar la igualdad en cada país. Entre los acuerdos se contempla la institucionalización de la “Red de Funcionarias y Funcionarios del Foro de Ministros y Ministras encargadas o responsables de Desarrollo Social de América Latina”, así como también la aprobación de la Estrategia de Cooperación y la Estrategia de Difusión, como componentes fundamentales para dar cumplimiento a los acuerdos establecidos.

Así también, se ha resaltado la importancia de participación de la Academia y de Centros de Investigación (CLACSO, FLACSO, CEPAL) y el fortalecimiento de los vínculos de ésta con los decisores públicos, de cara a la construcción de políticas sociales innovadoras que respondan a las necesidades de los pueblos. A través de este componente se busca promover y profundizar las líneas de investigación para medir la multidimensionalidad de la pobreza y la desigualdad, y la modalidad de implementación y evaluación del impacto de las políticas en la región.

El velar por el cumplimiento de estos y demás acuerdos de la Declaración de Quito es una responsabilidad de la Presidencia pro t mpore del Foro, actualmente a cargo del Ecuador a trav s del Ministerio de Inclusi n Econ mica y Social.

El presente documento describe la estructura, la organizaci n y la implementaci n de las estrategias de la Secretar a T cnica del X Foro en miras al cumplimiento de la Declaraci n de Quito. En un inicio se analiz  el alcance de los acuerdos para finalmente establecer las acciones necesarias para su consecuci n.

Justificación

Según lo acordado en la Declaración de Quito por parte de los países miembros del X Foro de Ministros de Desarrollo Social, a la Presidencia pro t mpore le competern las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de la Declaraci n de Quito.
- Coordinar y ser el portavoz de los Ministerios miembros.
- Dar cumplimiento a los acuerdos establecidos.
- Promover el posicionamiento de aquellos logros alcanzados a nivel regional y mundial.

En este sentido, la conformaci n de la Secretar a T cnica se torna indispensable para llevar a cabo los compromisos adquiridos por la Presidencia pro t mpore, requiriendo para ello un proceso orientado a contar con una propuesta espec fica para la implementaci n de esta instancia, a trav s de cuyas acciones deber n ser alcanzados los objetivos propuestos.

El presente documento representa una Propuesta Metodol gica para la conformaci n de la Secretar a T cnica del X Foro de Ministros de Desarrollo Social, misma que luego de realizar un an lisis del alcance de los acuerdos establecidos, incluye una definici n de la estructura de la Secretar a, actores involucrados, sus funciones y competencias. Incluye tambi n una completa descripci n de las propuestas para la implementaci n de las Estrategias de Cooperaci n y Difusi n, junto con los instrumentos y procedimientos a realizarse para la efectivizaci n de las mismas; as  como el planteamiento del componente enfocado a fortalecer los v nculos con la Academia y Centros de Investigaci n.

Finalmente, el documento describe la propuesta para la institucionalizaci n y el fortalecimiento de la Red de Funcionarias y Funcionarios, sus mecanismos de conformaci n, sus instancias de representaci n y participaci n, sus responsabilidades y competencias, y sus relaciones con la Secretar a T cnica y la Presidencia pro t mpore.

Dichos componentes deber n ser un referente para dar continuidad y cumplimiento a la Declaraci n de Quito, aportando as  al intercambio de experiencias y de conocimiento, pero sobre todo a la consolidaci n del apoyo mutuo entre los pa ses participantes de la Regi n.

Objetivos de la propuesta

1. Objetivo General

Establecer lineamientos para la conformación e implementación de la Secretaría Técnica de la Presidencia pro t mpore del X Foro de Ministros de Desarrollo Social, y de las estrategias a ser desarrolladas para el cumplimiento de la Declaraci n de Quito.

2. Objetivos Espec ficos

1. Identificar el alcance y los componentes involucrados en la operativizaci n de los acuerdos firmados en la Declaraci n de Quito.
2. Establecer los criterios y condiciones t cnicas para la implementaci n de la Secretaría T cnica como instancia ejecutiva de la Presidencia pro t mpore para el cumplimiento de la Declaraci n de Quito, su misi n, visi n, estructura, sus funciones y competencias.
3. Proponer el modelo metodol gico para la implementaci n de la Estrategia de Cooperaci n como una alternativa  ptima para viabilizar la cooperaci n multilateral en cuanto a pol ticas p blicas.
4. Formular las condiciones t cnicas para la institucionalizaci n de la “Red de Funcionarias y Funcionarios del Foro de los Ministros y Ministras encargadas o responsables del Desarrollo Social de Am rica Latina y el Caribe”, su misi n, visi n, estructura, funciones y competencias.
5. Proponer el modelo metodol gico para la implementaci n de la “Estrategia de difusi n para la Superaci n de la Desigualdad en Am rica Latina y el Caribe” como un mecanismo de aprendizaje y de divulgaci n de experiencias exitosas y lecciones aprendidas.
6. Proponer el modelo metodol gico para el fortalecimiento de los v nculos con la Academia, Centros de Investigaci n y decisores p blicos, como una herramienta fundamental para incrementar la capacidad de respuesta de los Gobiernos en beneficio de su poblaci n.

1. Análisis del alcance y operatividad de los acuerdos de la Declaración de Quito

Las Ministras y Ministros responsables de las Políticas de Desarrollo Social de América Latina establecieron, mediante la Declaración de Quito, 14 acuerdos que favorecerán alcanzar la igualdad social en los países de la Región. El análisis del alcance y operatividad de dichos acuerdos facilitará la comprensión integral de los mismos, información indispensable para determinar las actividades y estrategias que deberán ser implementadas para su efectivo cumplimiento, responsabilidad de la Presidencia pro t mpore a trav s de la Secretar a T cnica. En este contexto, el an lisis de los acuerdos se establece en funci n de los objetivos que cada acuerdo persigue.

Acuerdos 1, 2, 3 y 9:

1. Fortalecer las pol ticas p blicas con enfoque de derechos para la igualdad en Am rica Latina y el Caribe, priorizando y garantizando dentro de  stas la erradicaci n de la pobreza, el acceso y la disponibilidad de bienes y servicios y, la generaci n de oportunidades y desarrollo de capacidades, como base para el ejercicio pleno de los derechos.
2. Impulsar estrategias orientadas a la igualdad, en una perspectiva multidimensional, intra e intersectorial, que incorpore el debate sobre la articulaci n de la pol tica econ mica, laboral y fiscal con la pol tica social e inclusiva, orientadas a la vinculaci n entre acciones focalizadas y universales, promoviendo el enfoque de derechos y de participaci n de tal manera que ciudadanos y ciudadanas no sean simplemente receptores pasivos de la intervenciones.
3. Reconocer la paz como una condici n fundamental para la democracia y el desarrollo; en particular, apoyar el proceso de paz que se desarrolla en Colombia, para avanzar en pro de una sociedad m s equitativa e incluyente.
9. Incorporar al debate sobre la igualdad, las consecuencias del cambio clim tico, las implicaciones de los desastres naturales, la implementaci n de los sistemas de cuidado, priorizando la inversi n social y la gesti n de la calidad de las pol ticas.

Estos acuerdos mencionan las metas a las que se han comprometido los pa ses participantes y que servir n como eje para la mejora de las pol ticas p blicas. A su vez los temas que se desprenden de los acuerdos tienen relaci n con:

- Enfoque de derechos.
- Erradicaci n de la pobreza y superaci n de la desigualdad.
- Garant a del acceso y la disponibilidad de bienes y servicios.
- Generaci n de oportunidades y desarrollo de capacidades.
- Perspectiva multidimensional de la igualdad.
- Perspectiva intra e intersectorial de la construcci n de la igualdad.
- Articulaci n de la pol tica econ mica, laboral y fiscal con la pol tica social e inclusiva.
- Vinculaci n entre acciones focalizadas y universales.

- Enfoque de participación, de manera que los ciudadanos y ciudadanas no sean simplemente receptores pasivos de las intervenciones.
- La paz, como condición fundamental para la democracia y el desarrollo.
- Consecuencias del cambio climático en la construcción de la igualdad.
- Sistemas de cuidado.
- Priorización de la inversión social y de la gestión de calidad de las políticas.
- Ejes transversales: de género, discapacidad, enfoque intergeneracional, gestión de riesgo, cambio climático, migración, equidad territorial, y la cultura y las relaciones interculturales como motor de desarrollo y de aprendizaje.

En este sentido se espera la generación de información oficial sobre acciones (programas, actividades, planteamiento de políticas sociales) y procesos (investigaciones y metodologías) que den cuenta de los avances de cada país en materia de superación de las desigualdades, y la socialización hacia toda la región como experiencias exitosas o no, que puedan ser consideradas por los demás países.

Acuerdo 4:

4. Institucionalizar y fortalecer la “Red de Funcionarias y Funcionarios del Foro de los Ministros y Ministras encargadas o responsables del Desarrollo Social de América Latina y el Caribe” en el marco del Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales de la UNESCO, integrada por dos personas de cada ministerio (una en materia de cooperación y otra en materia política social), por cada país; y, liderada por la Secretaria Técnica del Foro (responsabilidad de la Presidencia pro t mpore), misma que debe generar un mecanismo tecnol gico para el funcionamiento adecuado y dinámico de la Red.

La idea de crear una red de funcionarias y funcionarios de los Ministerios encargados de Desarrollo Social surgió de la iniciativa del Ecuador, previo a la realización del X Foro de Ministros. Desde que se empezaran a definir los detalles referentes a la realización del Foro, en el momento inicial del planteamiento de la temática, la participación de cada uno de los países miembros, a través de la designación de personal técnico, fue considerada de alta importancia, de cara a facilitar la toma de decisiones a nivel ministerial durante la realización del Foro. Dicha participación técnica fue consolidándose bajo la figura de la conformación de una Red de Funcionarias y Funcionarios, requiriéndose para ello la delegación oficial por parte de los Ministerios de los países participantes.

La visión de la Red es ser una instancia de coordinación, intercambio de conocimiento y análisis técnico, conformado por funcionarias y funcionarios, cuyas relaciones se establecen desde el compromiso por las causas que inspiran el quehacer de los Ministerios encargados del desarrollo social en América Latina y el Caribe. La relación técnica establecida constituye un elemento fundamental en el diseño e implementación de políticas orientadas a objetivos que, por una parte, son comunes a países hermanos afectados por problemáticas similares, pero que, al mismo tiempo, tienen un alto respeto y reconocimiento de la riqueza y diversidad de los pueblos.

La Red de Funcionarias y Funcionarios está constituida por representantes de los Ministerios de Desarrollo Social de los diversos países participantes en el Foro. Para su funcionamiento, trascendencia y continuidad, cada país deberá delegar a una persona responsable de la cooperación internacional y otra persona responsable de políticas sociales, quienes deberán ser los canales de comunicación directa para la socialización y demanda de información de cada uno de los países representados.

Entre las funciones que se identifican como atribuciones de las diferentes delegaciones, se encuentra la provisión de información oficial sobre ofertas y requerimientos de cooperación; el seguimiento y gestión de acciones y procesos relacionados con el cumplimiento de los acuerdos, a nivel local nacional; y, ser parte activa de las acciones que se propongan en el marco de la Red de Funcionarias y Funcionarios.

La Secretaría Técnica, por su parte, es la estructura que coordinará y dará soporte a los procesos de gestión de información y acciones que den cuenta y aporten al cumplimiento de la Declaración de Quito. Para llevar a cabo su función, ésta deberá implementar un mecanismo tecnológico que mantenga la Red de Funcionarias y Funcionarios activa.

En este sentido, el apoyo y la coordinación permanente con el Programa MOST de la UNESCO serán fundamentales para que a nivel nacional cada delegación pueda cumplir con sus funciones, por ejemplo, en el apoyo para el fortalecimiento de los vínculos con la Academia y Centros de Investigación para la promoción de las líneas de investigación.

Acuerdo 5:

5. Aprobar la “Estrategia de cooperación para avanzar en el camino de la igualdad en América Latina y el Caribe” a través de un espacio para el intercambio de experiencias exitosas y lecciones aprendidas a nivel regional y conformando una mesa técnica que priorice cuatro necesidades comunes:

- 1) Articular las políticas de inclusión social y las políticas económicas, promoviendo el empleo digno y la actividad productiva, con participación de los sectores públicos y privados;
- 2) Mejorar e innovar progresivamente los programas de transferencias monetarias con un enfoque de derechos y corresponsabilidad, como un mecanismo movilizador y de desarrollo de capacidades y habilidades, para incrementar su impacto en la inclusión social para el desarrollo;
- 3) Difundir las experiencias en el diseño y uso de instrumentos en materia social: sistemas de información, monitoreo y evaluación, y focalización para las intervenciones;
- 4) Considerar en todos los procesos los ejes transversales de igualdad, de género, discapacidad, enfoque intergeneracional, gestión de riesgo, cambio climático, migración, equidad territorial, y la cultura y las relaciones interculturales como motor de desarrollo y de aprendizaje.

En amparo del respeto a los principios fundamentales que guían la cooperación entre países de la Región, como la solidaridad entre las naciones, el respeto a la soberanía nacional, la horizontalidad en las negociaciones, la acción a demanda del receptor, y la no condicionalidad; en el marco del X Foro de Ministros y Ministras de Desarrollo Social de América Latina, Ecuador presentó la propuesta de la construcción de un catálogo de programas y experiencias exitosas en temas de desarrollo social a nivel regional, propuesta que fue ampliamente acogida por los países participantes como una alternativa óptima para viabilizar la cooperación multilateral en cuanto a políticas, programas y estrategias dirigidos a alcanzar la igualdad en la Región.

Este consenso logró consolidarse como el quinto acuerdo de la Declaración de Quito, en donde se decidió priorizar las cuatro necesidades antes señaladas.

La concreción de la Estrategia de Cooperación radica, por una parte, en la elaboración y actualización del Catálogo como instrumento de la cooperación y, por otra parte, en el despliegue de estrategias para promover el establecimiento de acuerdos a partir de las ofertas y requerimientos de cooperación por parte de los diferentes países. La estrategia debe asegurar también el seguimiento y evaluación de los procesos que pudieran establecerse dentro del contexto de la misma, a fin de obtener elementos para su retroalimentación y perfeccionamiento, tanto del instrumento como de la estrategia de cooperación.

La elaboración del Catálogo requiere procesos de revisión y validación en distintos niveles, desde el diseño de un instrumento para plasmar las ofertas de cooperación, la dotación de información validada y de carácter oficial por parte de las delegaciones ministeriales, la validación de la Secretaría Técnica en función de los objetivos de la estrategia y prioridades del Foro, la validación de la Red de Funcionarias y Funcionarios del catálogo como instrumento de cooperación y la aprobación por parte de la Presidencia pro t mpore.

Acuerdo 6:

6. Aprobar la “Estrategia de difusión para la Superación de la Desigualdad en América Latina y el Caribe” a través del diseño y construcción de una plataforma virtual abierta al público en general, desde el aporte de los estados miembros y el intercambio de datos, información y conocimiento en materia de políticas públicas, modelos de intervención, mecanismos de cooperación, evaluaciones investigaciones, videos y otros esfuerzos realizados a nivel regional de carácter oficial, como un mecanismo de aprendizaje y de rendición de cuentas, el cual lo gestione la Secretaria Técnica del Foro (responsabilidad de la Presidencia pro t mpore).

La Estrategia de Difusión se acordó en la Declaración de Quito con el objetivo de que la información oficial se democratice, de manera que tanto el público en general como los países participantes de la región accedan a estos insumos de manera práctica a través del diseño y construcción de una plataforma virtual. Su implementación y gestión estarán a cargo de la Secretaría Técnica, pues es responsabilidad directa de la Presidencia pro t mpore. De manera particular, se deberá considerar los

recursos humanos, materiales y económicos necesarios para implementar, actualizar e innovar permanentemente la plataforma virtual, según la información validada en función de la intencionalidad de difundir documentos oficiales, de la Academia y de Centros de Investigación.

La validación de la información y documentos a ser difundidos sobre cada país corresponderá a cada delegación técnica, quienes a su vez remitirán la información a la Secretaría Técnica para su difusión a través de una plataforma virtual. Procedimiento similar se llevará a cabo con la información proveniente de la relación entre la Academia, Centros de Investigación y decisores públicos.

Por otra parte, una de las finalidades de la Estrategia de Difusión debe ser despertar, en los actores académicos e investigadores, el interés por profundizar el conocimiento en temas de las políticas sociales, sus actividades, programas y modalidades de intervención para la población. A partir de esta Estrategia, estos actores podrán acceder directamente a información oficial sobre temas de interés.

Acuerdos 7 y 8:

7. Fortalecer los vínculos entre las Universidades, CLACSO, FLACSO, CEPAL y los decisores públicos, que fomenta el Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales de la UNESCO, como una herramienta fundamental para incrementar la capacidad de respuesta de los Gobiernos en beneficio de su población.

8. Promover con las entidades de investigación de la región que se profundicen líneas de investigación para medir de manera innovadora y coherente la multidimensionalidad de la desigualdad, la modalidad de implementación y evaluación del impacto de las políticas.

El encuentro de la Academia y los Centros de Investigación -particularmente CLACSO, FLACSO y la CEPAL- con los decisores de las políticas sociales, es una forma de reforzar y afianzar las relaciones de apoyo en el fortalecimiento de las políticas hacia la construcción de la igualdad.

Una de las principales acciones a emprender dentro de este fortalecimiento es promover y profundizar líneas de investigación relacionadas con los objetivos que persigue la Declaración de Quito, con el fin de superar las necesidades de conocimiento mediante proyectos investigativos, encuentros, foros, seminarios, capacitaciones u otro tipo de eventos. Para esto, el apoyo del Programa MOST de la UNESCO resulta clave, siendo un gran aliado en el diálogo y encuentro con la academia e investigadores, al tiempo que permitirá a la Presidencia pro t mpore, a trav s de la Secretaría T cnica, promover reuniones con representantes regionales de CLACSO, FLACSO y CEPAL para establecer acuerdos en base a las necesidades particulares de cada pa s.

Acuerdo 10:

10. Asumir la discusi n de los objetivos de desarrollo post-2015, a trav s de la motivaci n de los temas deliberados durante el X Foro de Ministras y Ministros dentro de cada pa s, con miras a definir una postura regional en materia de igualdad, inclusi n y ejercicios de derechos.

Tras las discusiones sobre la Agenda Post 2015 en el X Foro, se determinó que los países deben construir una postura regional en materia de igualdad, inclusión y ejercicios de derechos a partir de la motivación de los temas deliberados durante el Foro.

En este sentido, la Presidencia pro t mpore deber  promover discusiones al respecto, mediante la difusi n de informaci n oficial a trav s de la Estratega de Difusi n sobre an lisis, acuerdos u otros documentos que se generen sobre la Agenda Post 2015. De igual manera, estas discusiones deber n formar parte de las actividades de la Red de Funcionarias y Funcionarios.

Acuerdo 11:

11. Dar la bienvenida al Foro Mundial sobre Ciencias Sociales “Transformaciones de las Relaciones Globales por un Mundo Justo” a realizarse del 13 al 16 de Septiembre de 2015 en Durban, Sud frica, y a la invitaci n del Programa de gesti n de las Transformaciones Sociales (MOST) de la UNESCO a organizar un panel en plenaria con Ministras y Ministros de Desarrollo Social de las diferentes regiones del mundo.

Este acuerdo expresa la voluntad de los Ministerios encargados de desarrollo social en Am rica Latina de participar en el Foro Mundial sobre Ciencias Sociales en el 2015, espec ficamente en un panel en plenaria con Ministros y Ministras de Desarrollo Social de las diferentes regiones del mundo. La Presidencia pro t mpore, en coordinaci n con UNESCO, deber  hacer seguimiento a la preparaci n de este Foro, para posicionar en dicho evento la mirada regional de los Ministerios encargados de Desarrollo Social, adem s de apoyar en la convocatoria, difusi n, posicionamiento y otros temas relevantes del Foro. En este sentido, la Presidencia pro t mpore ser  el canal entre UNESCO y los Ministerios miembros para llevar a cabo las actividades necesarias en el marco de este Foro Mundial, por lo que le corresponder  el gestionar la toma de decisiones entre los ministerios para aprobar las formas de participaci n y actores a involucrar en dichas actividades.

Acuerdo 12:

12. Abordar los temas de discusi n planteados durante el X Foro como parte de la tem tica de la Conferencia Regional sobre el Desarrollo Social en Am rica Latina y el Caribe que, de acuerdo con lo establecido en la resoluci n del XXXV per odo de sesiones de la CEPAL, se realizar  en Lima, Per  en el a o 2015.

Este acuerdo implica que la organizaci n de la Conferencia Regional deber  incorporar en su agenda los temas de discusi n planteados durante el X Foro, y podr  implicar que una persona representante de los Ministerios miembros del X Foro participe en la Conferencia, sea desde una ponencia o desde alg n otro mecanismo.

Al igual que en el acuerdo anterior, la Presidencia pro t mpore deber  ser el canal entre los organizadores de esta Conferencia y los Ministerios miembros, para llevar a cabo las actividades necesarias para posicionar los temas deliberados, previo consenso.

Acuerdo 13:

13. Respalda las prioridades promovidas por UNESCO, en particular la educación de calidad para todos y todas, y el papel de la cultura en un desarrollo inclusivo y sostenible, lo que contribuye esencialmente a superar las desigualdades sociales.

Este acuerdo tiene un alcance tanto nacional como regional. Se enmarca en priorizar líneas de acción en coherencia con aquellas promovidas por la UNESCO, especialmente en la educación de calidad y el papel de la cultura en la superación de las desigualdades sociales. La viabilidad de este acuerdo a nivel regional depende del contacto permanente entre la Presidencia pro t mpore y la UNESCO, contacto que debe enmarcarse en la transferencia de informaci n sobre las prioridades promovidas por la UNESCO y su posicionamiento a nivel nacional.

Acuerdo 14:

14. Realizar el XI Foro de Ministros y Ministras de Desarrollo Social en el a o 2016 en la Rep blica de Nicaragua.

Este acuerdo implica principalmente una responsabilidad para Nicaragua. Sin embargo, la Presidencia del X Foro deber  prestar el apoyo necesario a este pa s, en el marco de sus competencias, de manera que se favorezca la entrega formal de los productos de su gesti n en favor de la concreci n y la continuidad de los acuerdos establecidos en la Declaraci n de Quito y de los logros alcanzados durante la Presidencia pro t mpore a cargo del Ecuador.

Priorizaci n de tem ticas seg n la Declaraci n de Quito

Del an lisis de la Declaraci n de Quito se desprenden temas de inter s que, por su relaci n con elementos fundamentales en la lucha por la superaci n de las desigualdades, han sido priorizados como gu as orientadoras de las actividades macro, temas entre los que resaltan los siguientes:

- Enfoque de derechos.
- Erradicaci n de la pobreza y superaci n de la desigualdad.
- Garant a del acceso y la disponibilidad de bienes y servicios.
- Generaci n de oportunidades y desarrollo de capacidades.
- Perspectiva multidimensional de la igualdad.
- Perspectiva intra e intersectorial de la construcci n de la igualdad.
- Articulaci n de la pol tica econ mica, laboral y fiscal con la pol tica social e inclusiva.
- Vinculaci n entre acciones focalizadas y universales.
- Enfoque de participaci n, de manera que los ciudadanos y ciudadanas no sean simplemente receptores pasivos de las intervenciones.
- La paz, como condici n fundamental para la democracia y el desarrollo.
- Consecuencias del cambio clim tico en la construcci n de la igualdad.

- Implicaciones de los desastres naturales en la desigualdad.
- Sistemas de cuidado.
- Priorización de la inversión social y de la gestión de calidad de las políticas.
- Promoción del empleo digno y la actividad productiva, con participación de los sectores públicos y privados.
- Programas de transferencias monetarias con enfoque de derechos y corresponsabilidad, como mecanismo movilizador y de desarrollo de capacidades y habilidades, para incrementar su impacto en la inclusión social para el desarrollo.
- Sistemas de información en materia social.
- Enfoques: género, discapacidad, intergeneracional, gestión de riesgos, cambio climático, migración, equidad territorial y cultura y relaciones interculturales como motor de desarrollo y de aprendizaje.

2. Implementación de la Secretaría Técnica

Una vez identificados los alcances y las estrategias de cumplimiento de cada acuerdo de la Declaración de Quito, se requiere establecer la estructura y la dinámica adecuadas para la conformación y funcionamiento de la Secretaría Técnica, siendo que ésta representa la instancia ejecutiva de la Presidencia pro t mpore.

La propuesta para la institucionalizaci n de la Secretaría T cnica, adem s de establecer lineamientos b sicos para su conformaci n y funcionamiento, debe tener en cuenta las condiciones para favorecer la vinculaci n con instancias como la Red de Funcionarias y Funcionarios, con el Programa de gesti n de las Transformaciones Sociales (MOST) de la UNESCO, y con la Academia para la promoci n de las l neas de investigaci n. As  tambi n, la Presidencia tendr  entre sus responsabilidades el promover permanentemente el compromiso y la participaci n de los ministerios miembros del X Foro, a trav s del cumplimiento de las funciones de sus delegaciones.

Misi n

Coordinar, planificar, promover y garantizar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la Declaraci n de Quito, a trav s de la implementaci n de estrategias y lineamientos acordes a las directrices de la Presidencia del X Foro de Ministros de Desarrollo Social de Am rica Latina.

Visi n

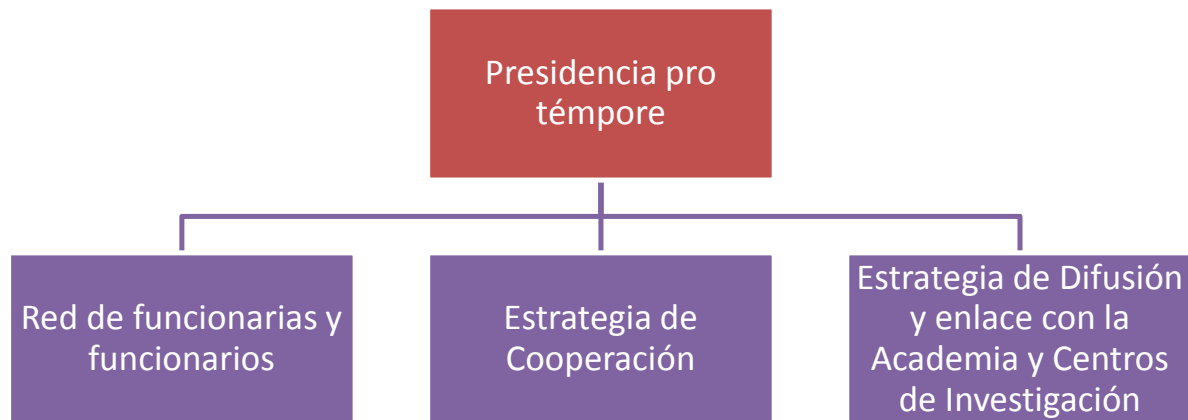
Representar a la Presidencia del X Foro de Ministros de Desarrollo Social de Am rica Latina en el nivel ejecutivo y operativo para el cumplimiento de la Declaraci n de Quito, promoviendo la integraci n regional de Am rica Latina y el Caribe para la superaci n de las desigualdades.

Funciones

La Secretaria T cnica tiene entre sus funciones:

- Ejecutar todos los procesos que involucran el cumplimiento de los acuerdos de la Declaraci n de Quito.
- Ser el canal directo de comunicaci n para responder a las demandas, las inquietudes y las necesidades de los Ministerios miembros del X Foro de Ministros y Ministras.

Estructura de la Secretaría Técnica



Gr fico 1: Estructura de la Secretar a T cnica

La Secretar a T cnica estar  conformada por cuatro instancias que permitir n el cumplimiento de los acuerdos establecidos en la Declaraci n de Quito, como lo muestra el gr fico antes indicado. A continuaci n se se ala por componente las atribuciones, funciones, competencias y procesos de sus instancias.

a) **Presidencia**

Responsable: Presidente pro t mpore.

Atribuciones, funciones y competencias:

1. Aprobar los lineamientos para la ejecuci n y seguimiento de los componentes de la operativizaci n de la Declaraci n de Quito, a saber: la Red de Funcionarias y Funcionarios, la Estrategia de Cooperaci n, y la Estrategia de Difusi n y enlace con la Academia y Centros de Investigaci n.
2. Supervisar el avance de los componentes para la operativizaci n de la Declaraci n de Quito.
3. Mantener el contacto con los Ministerios miembros del X Foro, fortaleciendo su compromiso para el cumplimiento de las acciones conjuntas a trav s de las delegaciones t cnicas de cada pa s, y promoviendo la participaci n en otras actividades relevantes.
4. Profundizar el contacto con el Programa de gesti n de las Transformaciones Sociales (MOST) de la UNESCO con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos, promoviendo el apoyo t cnico y financiero para efectuar las actividades de la Secretar a T cnica, especialmente para el encuentro de la Red de Funcionarias y Funcionarios.
5. Gestionar el contacto con los/as organizadores/as de la *Conferencia Regional sobre el Desarrollo Social en Am rica Latina y el Caribe* del a o 2015, a realizarse en Lima, Per , con el fin de llevar a cabo las actividades necesarias para posicionar los temas deliberados en el X Foro, previo consenso.

b) Componente de la Red de funcionarias y funcionarios de los Ministerios de Desarrollo Social de Am rica Latina

Objetivo General

Aportar a la construcci n de estrategias conjuntas para la superaci n de las desigualdades a nivel regional, a trav s de la gesti n e intercambio de conocimiento e informaci n sobre planes, programas, pol ticas, investigaciones y experiencias exitosas en espacios de cooperaci n y coordinaci n t cnica entre pares.

Objetivos Espec ficos

1. Institucionalizar la Red de Funcionarias y Funcionarios a trav s de las delegaciones t cnicas de los Ministerios miembros del Foro.
2. Establecer las funciones de los miembros de la Red de Funcionarias y Funcionarios.
3. Promover espacios de encuentro presencial o virtual de la Red con el fin de profundizar la interrelaci n entre los Ministerios encargados de Desarrollo Social de la Regi n y el cumplimiento de los acuerdos de la Declaraci n de Quito.

Estructura

Responsable: Dirección de Relaciones y Cooperación Internacional – Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador.

Atribuciones, funciones y competencias:

1. Promover la consolidación de la Red de Funcionarias y Funcionarios a partir de las delegaciones técnicas de cada ministerio Miembro del Foro, a través de comunicaciones a nivel oficial y técnico.
2. Socializar con la Red de Funcionarias y Funcionarios la “Propuesta Metodológica para la operativización de la Declaración de Quito y Secretaría Técnica del X Foro de Ministros de Desarrollo Social”, una vez aprobada por la Presidencia pro tempore, de manera que se obtenga compromiso en cuanto a sus funciones y resultados esperados.
3. Posicionar la Red de Funcionarias y Funcionarios de Ministerios encargados del desarrollo Social en América Latina y el Caribe, como espacio para la coordinación técnica y el intercambio de saberes respecto de planes, programas, experiencias exitosas y lecciones aprendidas de las políticas públicas orientadas a la superación de desigualdades en la región.
4. Generar mecanismos y herramientas tecnológicas para el funcionamiento adecuado y dinámico de la Red, la cual permita el intercambio de información y comunicación ágil y permanente con las delegaciones ministeriales.
5. Gestionar y facilitar la información necesaria para la Estrategia de Cooperación y la Estrategia de Difusión y enlace con la Academia y Centros de investigación, en base de los requerimientos.
6. Gestionar, coordinar y ejecutar espacios presenciales o virtuales de la Red de Funcionarias y Funcionarios en base de la planificación y de los requerimientos de la Secretaría Técnica y de sus componentes, procurando la presencia y participación de las distintas delegaciones técnicas, para cumplir con la Mesa Técnica de Cooperación y demás requerimientos de las actividades de la Secretaría Técnica.
7. Realizar informes de gestión cada vez que sean requeridos por la Presidencia y al final de la Presidencia pro t empore del X Foro.

Son funciones del/a delegado/a de Cooperaci n Internacional las siguientes:

1. Gestionar la obtenci n de informaci n necesaria para el Cat logo de Cooperaci n sobre los programas, proyectos y pol ticas de superaci n de la desigualdad en su pa s, validarla y enviarla en los formatos requeridos al responsable de la Red de Funcionarias y Funcionarios.

2. Procurar su participación en los espacios presenciales o virtuales de la Red de Funcionarias y Funcionarios, con énfasis en las actividades enmarcadas en la Estrategia de Cooperación como la Mesa Técnica de Cooperación, e impulsar los compromisos adquiridos que se determinen en los mismos.
3. Apoyar los procesos de acuerdos bilaterales o multilaterales de cooperación en el marco de la oferta presentada en el Catálogo de Cooperación.
4. Apoyar el cumplimiento de las funciones del responsable de la Estrategia de Cooperación en su país.

Son funciones del/a delegado/a de Política Social las siguientes:

5. Gestionar la obtención de información necesaria para la Estrategia de Difusión y enlace con la Academia y Centros de Investigación, sobre políticas públicas, modelos de intervención, mecanismos de cooperación, evaluaciones, investigaciones, videos y otros esfuerzos realizados a nivel nacional de carácter oficial y enviarla al responsable de la Red de Funcionarias y Funcionarios.
1. Procurar su participación en los espacios presenciales o virtuales de la Red de Funcionarias y Funcionarios, con énfasis en las actividades enmarcadas en la Estrategia de Difusión y enlace con la Academia y Centros de Investigación, e impulsar los compromisos adquiridos que se determinen en los mismos.
2. Promover la socialización de la información disponible en la Estrategia de Difusión y enlace con la Academia y Centros de Investigación dentro de sus Ministerios y país, con la intención de revisarla e incentivar su uso en el accionar de las políticas públicas.
3. Apoyar el cumplimiento de las funciones del responsable de la Estrategia de Difusión y enlace con la Academia y Centros de Investigación en su país.

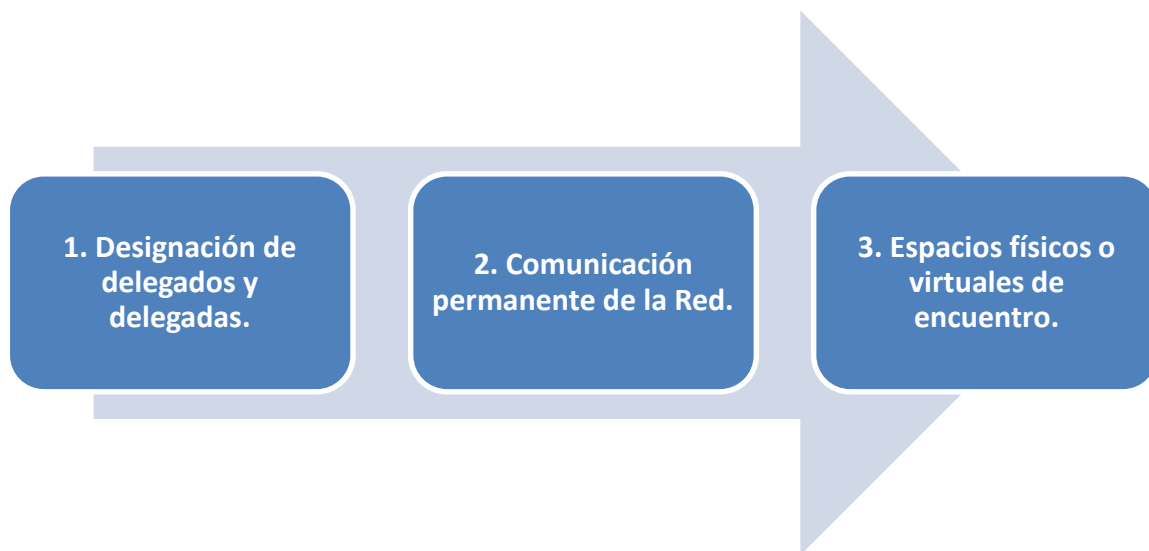
Procesos para el funcionamiento de la Red de Funcionarias y Funcionarios

1. **Designación de delegados y delegadas.-** La Red de Funcionarias y Funcionarios está constituida por representantes de los Ministerios de Desarrollo Social de los diversos países participantes en el Foro, teniendo como base para su funcionamiento, trascendencia y continuidad, la designación de una persona delegada para temas de cooperación internacional y otra persona delegada para temas de políticas sociales. La designación de las diferentes delegaciones es una responsabilidad de la Máxima Autoridad de cada Ministerio miembro del X Foro, quien en base de su mejor consideración, elegirá a sus delegaciones reconociendo en ellas la representación institucional en cuanto a los temas establecidos por la Declaración de Quito.
2. **Comunicación permanente de la Red.-** El elemento fundamental de la institucionalización de la Red de Funcionarias y Funcionarios lo constituye un alto nivel de relación interinstitucional a través de las delegaciones técnicas, dentro de un espectro de activa participación y compartir solidario de saberes y experiencias. El alcance de las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen las facilidades para mantener una

comunicación ágil e inmediata, y dar continuidad a las funciones indicadas de los miembros de la Red.

3. **Espacios físicos o virtuales de encuentro.**- Parte del espíritu de la Red es rescatar la relación humana de encuentro físico entre países hermanos de la región. En este sentido, la Red de Funcionarias y Funcionarios procurará el desarrollo de una reunión en la que los miembros de la misma se encuentren y puedan avanzar en la consecución de todas las actividades enmarcadas en el cumplimiento de la Declaración de Quito. Por su parte, de ser necesario, se contemplarán reuniones virtuales con el mismo objetivo.

, Proceso de Institucionalización de la Red de Funcionarias y Funcionarios



c) Componente para la Estrategia de Cooperación

Objetivo General

Construir una Estrategia de Cooperación para los países de América Latina y El Caribe, en la cual unos podrán ser oferentes de políticas, programas y proyectos, y otros receptores. Actualmente ya existe un nivel en el que los países de la Región comparten distintas experiencias, a través de los canales diseñados para el efecto, sin embargo, se ha evidenciado la importancia que tienen para estos procesos una coordinación previa que, a nivel técnico, potencialice la ejecución de estas estrategias.

Objetivos Específicos

1. Consolidar los programas y acciones que generen ofertas de cooperación, mediante el “Catálogo de Cooperación para América Latina y El Caribe”.
2. Agrupar las ofertas de cada uno de los países, previamente revisadas y aprobadas por cada país, en una estructura que se rige a tres categorías de interés prioritario, definidas en los acuerdos establecidos en la Declaración de Quito (Ver Gráfico 1).
3. Alimentar el catálogo y ubicación precisa de las ofertas dentro de cada categoría y subcategoría, con el uso de la herramienta de levantamiento de información, “Ficha de Oferta de Cooperación”, misma que incluye los datos del país y entidad oferente, la modalidad de cooperación, los instrumentos disponibles para la misma y los tiempos para llevar a cabo las actividades propuestas (Anexo 1).
4. Actualizar el catálogo de manera regular para evidenciar nuevas ofertas, proporcionar información actualizada a los países y responder a los posibles requerimientos de cooperación.
5. Socializar las necesidades de cooperación entre los Ministerios de Desarrollo Social a través de la “Ficha de Requerimiento de Cooperación” en miras a promocionar los acuerdos bilaterales y multilaterales.
6. Realizar una Mesa Técnica de Cooperación para promover los acuerdos e impulsar las relaciones bilaterales y multilaterales.

Estructura

Responsable: Dirección de Relaciones y Cooperación Internacional – Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador.

Atribuciones, funciones y competencias:

1. Elaborar y actualizar un Catálogo de Cooperación que reúna la información de planes, programas y experiencias exitosas que, según la validación de cada país miembro, ha sido proporcionada por las respectivas delegaciones como ofertas de cooperación.
2. Socializar los instrumentos de cooperación a través de la red de funcionarias y funcionarios y realizar la coordinación necesaria para su disponibilidad en el sitio web de la Estrategia de Difusión y enlace con la Academia y Centros de Investigación.
3. Planificar, coordinar y ejecutar las actividades de la Mesa Técnica de Cooperación destinada a promover y concretar los acuerdos, impulsando las relaciones multilaterales y bilaterales a nivel regional en el marco de los encuentros presenciales o virtuales de la Red de Funcionarias y Funcionarios.
4. Dar seguimiento a los procesos de firma de cooperación entre las instituciones miembros del Foro, en el marco de los acuerdos y compromisos que se establezcan por intermedio de esta instancia.
5. Proporcionar el respectivo seguimiento a los avances de los acuerdos de cooperación que se establezcan durante el periodo de duración de la Presidencia pro t mpore, realizando un

informe de actividades cada vez que sea requerido por la Secretaría Técnica y al finalizar su gestión.

6. Coordinar y ejecutar las actividades necesarias para para posicionar los temas deliberados en el X Foro en la *Conferencia Regional sobre el Desarrollo Social en América Latina y el Caribe* del año 2015, a realizarse en Lima, Perú.
7. Realizar informes de gestión cada vez que sean requeridos por la Presidencia y al final de la Presidencia pro t empore del X Foro.

Estructura del Cat logo de Cooperaci n

- **Articulaci n de las pol ticas de inclusi n social y las pol ticas econ micas**
 - Transferencias monetarias para sectores sociales vulnerables
 - Promoci n del empleo digno y la actividad productiva, con enfoque p blico-privado
 - Econom a social y solidaria (popular y solidaria)
 - Acceso al sistema financiero
 - Sistemas de protecci n y cuidados
- **Sistemas e instrumentos t cnicos y tecnol gicos**
 - Sistemas de informaci n, monitoreo y evaluaci n
 - Sistemas para focalizaci n de intervenciones
- **Ejes transversales**
 - Igualdad de G nero
 - Enfoque Intergeneracional
 - Enfoque de Derechos
 - Discapacidad
 - gesti n de Riesgos
 - Cambio clim tico
 - Migraci n
 - Equidad Territorial
 - Cultura y relaciones interculturales
- **Otros**

Procesos de Cooperaci n

1. **Socializaci n del Instrumento de Cooperaci n.-** Despu s de la consolidaci n por parte del responsable de la Estrategia de Cooperaci n, las fichas de cooperaci n que han sido validadas y enviadas por parte de los/as delegados/as de cooperaci n a la Red de Funcionarias y Funcionarios son incorporadas al “Cat logo de Cooperaci n”, seg n las especificaciones

respectivas. El Catálogo es posteriormente difundido mediante el sitio web de la Estrategia de Difusión y enlace con la Academia y Centros de Investigación. Dicha difusión se realizará a partir de una campaña comunicacional en la que tanto los miembros de la Red como sus autoridades serán informados.

- 2. Identificación de necesidades de cooperación por parte de cada país.-** A través de la delegación técnica de cada país integrante, se realiza un análisis de la disponibilidad de ofertas de cooperación en el “Catálogo de Cooperación” para definir aquellas que pudieran responder de mejor manera a las necesidades identificadas. El producto de esta identificación es sometido a las consultas internas con las autoridades correspondientes, las mismas que son plasmadas en posibles acuerdos de cooperación entre los países.
- 3. Encuentros presenciales o virtuales (Mesa Técnica de Cooperación).-** Dentro de la Estrategia de Cooperación, estos son los espacios por excelencia en donde se refleja el carácter multilateral de la cooperación, permitiendo la interacción entre los países, propiciando un intercambio de conocimiento, de experiencias y búsqueda conjunta en función de objetivos comunes. Se trata de un espacio para la socialización de políticas, programas y proyectos identificados como ofertas de cooperación; y exposición de necesidades propias de cada país, focalizadas en cada una de las categorías contempladas en el instrumento. Estos encuentros serán convocados por la Red de Funcionarias y Funcionarios, debiendo asistir los delegados/as de cooperación de cada Ministerio.

Para facilitar la discusión y el intercambio sobre las ofertas presentadas, el/la responsable de la Estrategia de Cooperación agrupará las temáticas de las ofertas de cooperación de cada Ministerio asociadas a las categorías contempladas en el Catálogo: Articulación de las políticas de inclusión social y las políticas económicas, Sistemas e instrumentos técnicos y tecnológicos, y Ejes transversales. En base a dicha agrupación, el/la responsable de la Estrategia de Cooperación organizará la Mesa Técnica de Cooperación, en la que los/as delegados/as de cada país podrán exponer sus requerimientos de cooperación según las ofertas y se discutirán y alcanzarán acuerdos en cuanto a la cooperación bilateral y multilateral.

Con la moderación del/ la responsable de la Estrategia de Cooperación, los países oferentes realizarán una exposición de los diferentes programas incluidos en el Catálogo, dotando de la información necesaria para la máxima comprensión de la oferta presentada. Posteriormente cada país interesado expondrá las necesidades de cooperación, y sus preferencias en cuanto a la oferta de cooperación que se ajusta de mejor manera a dichas necesidades. Se brindará el espacio para realizar una coordinación inicial entre oferentes y posibles receptores de cooperación.

- 4. Retroalimentación y actualización de las ofertas de cooperación.-** Una vez completada la experiencia de cooperación, se promoverá en base de los resultados obtenidos, la incorporación de sugerencias que a nivel técnico permitan el mejoramiento progresivo de los programas y políticas a nivel regional. La revisión y actualización de las ofertas de cooperación incluidas en la estrategia, deberán ser realizadas al inicio de cada presidencia pro-témpore, o cuando la vigencia de la oferta lo amerite.

Proceso de Cooperación



d) Componente para la Estrategia de Difusión y enlace con la Academia y Centros de Investigación

Objetivo General

Difundir información y conocimiento en materia de políticas públicas, modelos de intervención, mecanismos de cooperación, investigaciones y otros esfuerzos, de carácter oficial realizados a nivel regional, dirigidos al público en general, como un mecanismo de socialización de resultados y de rendición de cuentas a la ciudadanía, promoviendo además el establecimiento de relaciones estratégicas entre la Academia, Centros de Investigación y decisores públicos para fortalecer la generación de conocimiento sobre las temáticas priorizadas por el X Foro de Ministros de Desarrollo Social.

Objetivos Específicos

1. Diseñar y construir una plataforma virtual que consolide, organice y gestione contenidos multimedia para la difusión de información y conocimiento en materia de políticas públicas, modelos de intervención, mecanismos de cooperación, investigaciones, videos y otros esfuerzos realizados a nivel regional en temas de políticas sociales, de carácter oficial.
2. Administrar la información, documentos, videos y demás recursos multimedia que serán difundidos, con una taxonomía acorde a los objetivos del Foro, previa validación de la Red de Funcionarias y Funcionarios y de la Secretaría Técnica.
3. Establecer acuerdos con el Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST) de la UNESCO para obtener, difundir e incentivar la realización de investigaciones sobre las políticas sociales en base de las necesidades comunes a nivel regional, identificadas y priorizadas en la Declaración de Quito, procurando la participación de este Programa en las demás actividades de la Secretaría Técnica.
4. Establecer acuerdos con la Academia y Centros de Investigación para obtener, difundir e incentivar la realización de investigaciones, tanto a nivel oficial como académico, sobre las políticas sociales en base de las necesidades comunes a nivel regional, identificadas y priorizadas en la Declaración de Quito, procurando su participación en las demás actividades de la Secretaría Técnica.
5. Realizar una Mesa Técnica para la exposición, discusión y debate de las acciones emprendidas por los Ministerios parte, CLACSO, FLACSO y CEPAL y el Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST) de la UNESCO a favor de las políticas sociales en el marco de los temas priorizados en la Declaración de Quito.

Estructura

Responsable: Dirección de Investigación y Análisis – Coordinación General de Gestión del Conocimiento – Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador.

Atribuciones, funciones y competencias:

1. Ejecutar el diseño, implementación y mantenimiento de una plataforma virtual (sitio web) abierta al público, que contenga información en materia de políticas públicas, modelos de intervención, mecanismos de cooperación, evaluaciones, investigaciones, videos y otros esfuerzos realizados a nivel regional, de carácter oficial. Esta plataforma también contendrá el Catálogo de Cooperación.
2. Administrar y actualizar constantemente los contenidos a publicarse en el sitio web, en función de la información aprobada por la Red de Funcionarias y Funcionarios.
3. Observar permanentemente que el sitio web esté funcionando correctamente.
4. Responder a las solicitudes de los usuarios respecto a problemas técnicos que puedan tener al acceder al sitio web.

5. Coordinar y ejecutar las actividades necesarias para compartir información sobre temas promovidos por el Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST) de la UNESCO priorizados dentro del X Foro, a fin de ubicarlos transversalmente en las actividades de la Secretaría Técnica. Coordinar y ejecutar las actividades necesarias para posicionar los temas deliberados en el X Foro en el marco del *Foro Mundial sobre Ciencias Sociales “Transformaciones de las Relaciones Globales por un Mundo Justo”* a realizarse del 13 al 16 de Septiembre de 2015 en Durban, Sudáfrica, respondiendo a la invitación del Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST) de la UNESCO.
6. Coordinar y ejecutar las actividades necesarias para fortalecer los vínculos con la CLACSO, FLACSO y CEPAL, con el fin de compartir y dar a conocer investigaciones, incorporar sus documentos y eventos en el sitio web y establecer acuerdos para investigación en temas de políticas sociales, en base de necesidades comunes a nivel regional identificadas y priorizadas en la Declaración de Quito.
7. Planificar, coordinar y ejecutar las actividades de discusión sobre la información disponible en el sitio web, las políticas públicas y los avances en los temas priorizados en el Foro en el marco de los encuentros presenciales o virtuales de la Red de Funcionarias y Funcionarios.
8. Realizar informes de gestión cada vez que sean requeridos por la Presidencia y al final de la Presidencia pro t empore del X Foro.

Estructura del sitio web

- **Inicio**
- **Declaración de Quito**
- **Secretaría Técnica**
 - Funcionamiento
 - Organigrama
- **Estrategia de difusión y enlace con la Academia y Centros de Investigación**
 - Objetivos
 - Banco de información y documentos
 - Documentos oficiales de políticas públicas, programas y proyectos
 - Articulación de las políticas de inclusión social y las políticas económicas
 - Sistemas e instrumentos técnicos y tecnológicos
 - Ejes transversales
 - Investigaciones de Estados miembros
 - Articulación de las políticas de inclusión social y las políticas económicas
 - Sistemas e instrumentos técnicos y tecnológicos
 - Ejes transversales
 - Evaluaciones de políticas públicas, programas y proyectos

- Modelos de intervención
 - **Estrategia de Cooperación**
 - Objetivos
 - Catálogo de Cooperación
 - **Aportes de la Academia y Centros de Investigación**
 - **Aportes del Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST) de la UNESCO**
 - **Red de Funcionarias y Funcionarios**

Procesos de Difusión y enlace con la Academia y Centros de Investigación

Una vez realizado el diseño e implementación del sitio web para la Estrategia de Difusión por parte de la Secretaría Técnica, el equipo de la Red de Funcionarias y Funcionarios solicitará a los/as delegados/as de política social el envío de los insumos relacionados a este compromiso de la Declaración de Quito, para incorporarlos en el repositorio de documentos y espacios multimedia del sitio web.

Asimismo, el/la responsable de la Estrategia solicitará a la Academia y Centros de Investigación, y al Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST) de la UNESCO, el envío de estos insumos. La Estrategia tiene un importante componente para la producción de conocimiento en materia de Políticas Públicas, la misma que está fundamentada en la importancia del aporte científico para la generación de información y datos certeros que permitan la toma de decisiones para el diseño y la implementación de política pública.

- 1. Solicitud y envío de los insumos de difusión.-** El equipo de la Red de Funcionarias y Funcionarios y el equipo de Estrategia de Difusión solicita el envío de los insumos para la difusión a los delegados/as de política social de cada Ministerio, el Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST) de la UNESCO, y la Academia y Centros de Investigación, quienes deben gestionar la identificación y envío de dichos insumos. Éstos deberán responder a los temas priorizados en la Declaración de Quito, mismos que constituyen los campos de la organización de la información en el sitio web. Es una actividad permanente, siendo que los delegados/as de política social y UNESCO, Academia y Centros de Investigación pueden enviar los insumos a lo largo de la implementación de la Estrategia. No obstante, se establecerán periodos de entrega para determinados tipos de información.
- 2. Consolidación de los insumos para la Estrategia de Difusión.-** Una vez recibidos los insumos de cada país, el/la responsable de la Red de Funcionarias y Funcionarios las remitirá al responsable de la Estrategia de Difusión quien se encargará de realizar la consolidación y organización de los mismos según las temáticas y secciones del sitio web.
- 3. Socialización de los insumos a partir del sitio web.-** El/la responsable de la Estrategia de Difusión y enlace con la Academia y Centros de Investigación subirá los archivos al sitio web y realizará las actividades comunicacionales correspondientes para dar a conocer los mismos.

4. **Socialización interna y revisión de la información disponible en el sitio web.**- En esta etapa los/as delegados/as de política social de cada Ministerio deberán revisar la información disponible en la Estrategia de Difusión, y socializarla en sus instituciones, incentivando el uso de la misma en la evaluación, análisis y formulación de las políticas públicas.
5. **Socialización e invitación a eventos científicos y de diálogo.**- Los eventos sobre las temáticas priorizadas que fueran organizados por parte de alguno de los actores involucrados en esta Estrategia, deberán ser incluidos en una planificación conjunta, de manera que puedan ser conocidos y socializados con la respectiva anticipación, a fin de favorecer la participación en los mismos. En el caso de existir otros eventos que fueran organizados por fuera de esta planificación, también podrán ser comunicados e incluidos en la Estrategia de Difusión, dependiendo de la pertinencia de la información a compartir.
6. **Establecimiento de acuerdos con la Academia y Centros de Investigación.**- En coordinación con el Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST) de la UNESCO, se convocará a autoridades y representantes de las CLACSO, FLACSO y CEPAL para valorar el establecimiento de acuerdos entre las partes para alcanzar objetivos comunes. Se promoverá la firma de *Cartas de Intención* en donde se especifiquen los acuerdos especialmente relacionados al desarrollo de investigaciones en los temas priorizados por los Ministerios parte. Además, se coordinarán acciones para promocionar la participación de estos actores en la preparación de las actividades relacionadas a los eventos contemplados en la Declaración de Quito.
7. **Encuentros presenciales o virtuales (Mesa Técnica de la Estrategia de Difusión y enlace con la Academia y Centros de Investigación).**- Estos encuentros que serán organizados en el marco de la Red de Funcionarias y Funcionarios pretenden generar reflexiones y discusiones entre los delegados/as de los Ministerios acerca de los avances nacionales en el ámbito de los temas de políticas públicas priorizados en la Declaración de Quito. Esta reflexión y discusión tendrá su base en el análisis de los documentos difundidos en el sitio web. Adicionalmente, el/la responsable de la Estrategia procurará involucrar la participación de la CLACSO, FLACSO y CEPAL para que estos actores puedan aportar en el debate. El/la responsable de la Estrategia sistematizará la Mesa Técnica, proporcionando un documento de memorias de este espacio, el mismo que podrá ser utilizado en próximos Foros, facilitando la identificación de los avances y desafíos que existen en la región frente a la superación de la desigualdad.

Proceso de Difusión

